



SECCIÓN SEXTA

Núm. 6170

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

En relación con las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros del ejercicio 2019, la Alcaldía ha dictado, en fecha 7 de septiembre de 2020, el siguiente decreto, cuya parte dispositiva dice literalmente lo siguiente:

«Decreto. — Ejea de los Caballeros, 7 de septiembre de 2020. — Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de oficial de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, clase de personal de Policía Local, grupo C, subgrupo C1, vacante en la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición, reservada a promoción interna e incluida en la oferta de empleo público de este Ayuntamiento del ejercicio 2019.

Considerando lo establecido en las bases 4.^a y 5.^a de las reguladoras de las pruebas selectivas.

Esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

• **ASPIRANTES ADMITIDOS:**

- Fernández Moriano, Antonio.
- López Ajenjo, Jesús.
- Pérez Betés, Javier.
- Simón Lahoz, Santiago.
- Suñén Casamayor, Eduardo.

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en la página web municipal, a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero. — La composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas será la siguiente:

PRESIDENTE:

• Titular: Don Óscar Antonio Muñoz Tabernero, intendente jefe de la Policía Local de Ejea de los Caballeros. Suplente: Don Juan Manuel Garde Martínez, subinspector de la Policía Local de Ejea de los Caballeros.

VOCALES:

• Titular: Don Fernando Buj del Villar, inspector de la Unidad de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón. Suplente: Doña Carolina Chaves Marcuello, inspectora jefe de la Unidad de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón, a propuesta del Instituto Aragonés de Administración Pública.

• Titular: Doña María Pilar Sierra Villarreal, jefa del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Suplente: Don Jorge Villanueva Audina, oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

• Titular: Don Ignacio Sanz de Baya, oficial de la Policía Local de Ejea de los Caballeros. Suplente: Don José Luis Barrera Montañés, oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.



N
P
O
B

• Titular: Don Ángel Lerendegui Ilarri, secretario general accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Suplente: Don Alfredo Francín Blasco, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, quienes realizarán también las funciones de secretario del tribunal.

Cuarto. — Señalar que el tribunal se reunirá para valorar la fase de concurso el día 14 de octubre de 2020, a las 9:00 horas, en el Centro Cívico Cultural de Ejea de los Caballeros. El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará en el mismo lugar a las 10:30 horas del día indicado, el segundo ejercicio se realizará cuando establezca el tribunal, pudiendo ser el citado día y en el mismo lugar.

Quinto. — Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra B, según el sorteo público celebrado el día 24 de febrero de 2020 por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

Sexto. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Séptimo. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros»

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, a 10 de septiembre de 2020. — El secretario general accidental, Ángel Lerendegui Ilarri.